

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 16 de febrero de 2018

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 18 horas del día 16 de febrero de 2018, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que iniciamos a la hora que fue previamente citada, 18 horas de este 16 de febrero del 2018, para poder efectuarla le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Guillermo Flores Suárez del Real. -----
Por el Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----
Por el Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----
Por el Partido MORENA. -----
Lic. Carlos Francisco Macías Trejo. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente, que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, seis (6) Representantes de los Partidos Políticos acreditados de este Instituto, asimismo contamos con la presencia de quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto quienes tienen el carácter de voz informativa, existiendo en ese sentido Consejero Presidente quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, verificado el quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido por favor Señor Secretario

dé cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes, informar a quienes integran este Consejo General, que mediante escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral el día 11 de septiembre del 2017, la Licenciada Noemí Berenice Luna Ayala en su calidad de Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Zacatecas, acreditó como Representante Suplente de ese partido al Lic. Guillermo Flores Suárez del Real, quien es la primera vez que nos acompaña en sesión del Consejo General, por lo tanto es necesario que se rinda la protesta de ley correspondiente. -----

El Consejero Presidente: Lic. Guillermo Flores Suárez del Real, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Representante Suplente del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? -----

Contesta: “Sí, protesto”. -----

“Si así no lo hicierais, la Nación y el Estado os lo demandarán”. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta Consejero Presidente también que se ha incorporado a esta sesión el Representante del Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas, Lic. Oscar Román González. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. ---

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración de este Instituto Electoral respecto de la revisión a los informes mensuales de ingresos y egresos de la otrora Organización de Ciudadanos “Movimiento Dignidad Zacatecas, A.C.” constituida ahora como Partido Político Local; correspondiente a sus actividades del quince de noviembre de dos mil diecisiete al veintiocho de enero del dos mil dieciocho. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes mensuales de ingreso y egreso de la otrora Organización de Ciudadanos “Movimiento Dignidad Zacatecas, A.C.” Constituida ahora como Partido Político Local; “Movimiento Dignidad Zacatecas A.C.” correspondiente al periodo en que realizó sus actividades tendientes a la obtención del registro legal, de febrero de dos mil diecisiete a enero del dos mil dieciocho.-----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria y las Bases de la licitación pública estatal para la adquisición de material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral 2017-2018, que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes de continuar doy cuenta que se ha incorporado a esta sesión la Representante del Partido Movimiento Dignidad

Zacatecas, Lic. Bibiana Lizardo. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de orden del día, si alguien desea intervenir, sino hay solicitudes, por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, sea tan amable Señor Secretario de continuar con el desarrollo de la misma. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración de este Instituto Electoral respecto de la revisión a los informes mensuales de ingresos y egresos de la otrora Organización de Ciudadanos “Movimiento Dignidad Zacatecas, A.C.” constituida ahora como Partido Político Local; correspondiente a sus actividades del quince de noviembre de dos mil diecisiete al veintiocho de enero del dos mil dieciocho. -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la revisión a los informes mensuales de ingresos y egresos de la otrora Organización de Ciudadanos “Movimiento Dignidad Zacatecas A.C.” correspondiente a sus actividades del quince de noviembre de dos mil diecisiete al veintiocho de enero de dos mil dieciocho. **SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido por favor al Presidente de la Comisión de Administración, Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, haga la presentación de este proyecto si es tan amable. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, compañeras y compañeros Consejeros, sometemos a su consideración este proyecto de acuerdo por el que se aprueba el dictamen consolidado de la Comisión de Administración, respecto a la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la otrora Organización Ciudadana “Movimiento Dignidad Zacatecas A.C.”, el 31 de enero de 2017, el representante legal de la otrora Organización Movimiento Dignidad Zacatecas presentó escrito de intención para iniciar formalmente las actividades previas para obtener su registro como partido político local, después de desarrollar sus actividades previas el 13 de noviembre de 2017, el representante legal de esta organización, presentó oficio para solicitar su registro como partido político local, posteriormente con base en el dictamen de la Comisión Examinadora del 28 de enero de 2018, el Consejo General emitió una resolución en la que

determinó otorgarle el registro como partido político local, el artículo 11 de la Ley General de Partidos Políticos señala, que la organización de ciudadanos que pretenda constituirse como partido político local, deberá informar tal propósito al Organismo Público Local que corresponda en el mes de enero del año siguiente de la elección de Gobernador, y a partir del aviso y hasta la resolución sobre la procedencia del registro, la organización informará mensualmente el origen y destino de sus recursos dentro de los primeros días de cada mes, los artículos 121 y 123 de los lineamientos que deberán observar las organizaciones que pretendan constituirse como partidos políticos, establecen cual es el procedimiento de revisión, después de presentados los informes esta autoridad cuenta con 10 días para revisar los mismos, de encontrar errores u omisiones notifica y otorga 10 días a la organización para substanciar, de acuerdo con estos lineamientos, la presentación de los informes y su revisión contempla 2 etapas, la primera, que corre a partir de que presentan su escrito de intención y concluye en la fecha que presenten su solicitud de registro, la segunda, que corre a partir del día siguiente de la presentación de su solicitud de registro, y concluye en la fecha en que la autoridad resuelva sobre la procedencia de su registro, sobre la primera etapa, la Comisión de Administración emite un dictamen que se envía a la Comisión Examinadora para que se integre al expediente y forme parte del análisis sobre la procedencia del registro, el segundo dictamen que es el que se les presenta, contempla tanto los informes de la primera etapa como de la segunda, por eso el nombre de Dictamen Consolidado, y tiene como propósito someter a consideración del Consejo General el informe de ingresos y egresos de la organización, de todo el periodo que dura el procedimiento de constitución, como resultado de la revisión se tiene que esta organización cumplió en tiempo y forma con la presentación de sus informes de ingresos y egresos, por otra parte, de la revisión se desprende que de 9 observaciones detectadas de la totalidad de sus informes, 8 fueron debidamente subsanadas, y una correspondiente al informe del mes de julio fue subsanada parcialmente, y que tiene que ver con la comprobación de gastos presentados por una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), que no reúnen los requisitos fiscales que establece el artículo 29-A, del Código Fiscal de la Federación, en virtud de lo anterior se propone a este Consejo se apruebe el dictamen consolidado de referencia, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Presidente de la Comisión de Administración, si algún integrante de este Consejo General desea participar, sino hay solicitudes por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración de este Instituto Electoral respecto de la revisión a los informes mensuales de ingresos y egresos de la otrora Organización de Ciudadanos “Movimiento Dignidad Zacatecas, A.C.” constituida ahora como Partido Político Local; correspondiente a sus actividades del quince de noviembre de dos mil diecisiete al veintiocho de enero del dos mil dieciocho, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara Aprobado por Unanimidad el proyecto de acuerdo mencionado con anterioridad, por favor

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes mensuales de ingreso y egreso de la otrora Organización de Ciudadanos “Movimiento Dignidad Zacatecas, A.C.” Constituida ahora como Partido Político Local; “Movimiento Dignidad Zacatecas A.C.” correspondiente al periodo en que realizó sus actividades tendientes a la obtención del registro legal, de febrero de dos mil diecisiete a enero del dos mil dieciocho. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias, sea tan amable Señor Secretario de dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la Resolución respecto de los informes mensuales de ingresos y egresos de la otrora Organización de Ciudadanos “Movimiento Dignidad Zacatecas, A.C.”, de febrero de dos mil diecisiete a enero de dos mil dieciocho, relacionados con las actividades relativas al procedimiento de constitución de partido político local. **SEGUNDO.** Por el incumplimiento a la normatividad electoral y con base en las razones y fundamentos expuestos en el considerando Vigésimo segundo, se impone a la otrora Organización de Ciudadanos “Movimiento Dignidad Zacatecas, A.C.”, ahora Partido Movimiento Dignidad Zacatecas, la siguiente sanción: Por la irregularidad de forma que derivó de la observación identificada con el número “1”, correspondiente al informe financiero del mes de julio de dos mil diecisiete, se le impone una amonestación pública. Por lo que se amonesta públicamente al Partido Movimiento Dignidad Zacatecas, para que se abstenga de realizar conductas que en el futuro atenten contra las disposiciones en materia de fiscalización electoral y se le exhorta para su cabal cumplimiento. **TERCERO.** Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como a la Unidad Técnica de fiscalización, de la citada autoridad nacional, la aprobación de la presente Resolución, para los efectos a que haya lugar. **CUARTO.** Notifíquese la presente Resolución al Partido Movimiento Dignidad Zacatecas. **QUINTO.** Publíquese la presente Resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido al Presidente de la Comisión de Administración sea tan amable en formular los comentarios correspondientes a este proyecto de resolución. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, la presente resolución creo que no requiere mayor presentación, tiene que ver precisamente con el dictamen que acabamos de ver, y con la omisión en la entrega de documentación por 5 mil pesos que careció de los requisitos fiscales que establece el artículo 29-A, de tal suerte que se está considerado como una falta leve, y por lo tanto es acreedor a una amonestación pública, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Consejero Electoral J. Jesús Frausto Sánchez, si algún integrante de este Consejo desea participar, sino hay solicitudes de intervención le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes mensuales de ingreso y egreso de la otrora Organización de Ciudadanos “Movimiento Dignidad Zacatecas, A.C.” Constituida ahora como Partido Político Local; “Movimiento Dignidad Zacatecas A.C.” correspondiente al periodo en que realizó sus actividades tendientes a la obtención del registro legal, de febrero de dos mil diecisiete a enero del dos mil dieciocho, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Como resultado de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de resolución mencionado con anterioridad, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria y las Bases de la licitación pública estatal para la adquisición de material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral 2017-2018, que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria y las Bases de la licitación pública estatal para la adquisición de material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral 2017-2018. Documentos que se anexan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. **SEGUNDO.** Se autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, para que realice las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Señor Secretario le solicito por favor haga una brevísima presentación, en virtud a que además es fedatario del Comité donde proviene este proyecto. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, como lo tienen a la vista en el cuadernillo que les fue circulado para esta sesión, la licitación pública relativa a la adquisición de material electoral, se realizará conforme al siguiente calendario, la fecha límite para la adquisición de las bases es el 19 de febrero del presente año a las 20 horas, la Junta de Aclaraciones se realizará al día siguiente, el 20 de febrero, en la visita a las instalaciones se deberá permitir el acceso al personal autorizado del Instituto Electoral, así como a las empresas que participen, la presentación de apertura de propuestas se realizará el día 26 del presente mes y año, para que se esté fallando al día siguiente, es decir, el 27 de febrero del 2018, el material a adquirir es también el que ustedes tienen a la vista con el costo por unidad, la descripción y las características del mismo, siendo estas; cajas contenedoras, la caja de paquete electoral para la elección de ayuntamiento, la caja del paquete electoral para la elección de ayuntamientos para los simulacros, la

caja de paquete electoral para la elección de diputados, así como la misma para los simulacros, la caja paquete electoral para depositar las cajas de envío de los expedientes, cancelas electorales, cancelas electorales para simulacros, la cinta de seguridad para sellado de urna y caja paquete electoral, etiquetas braille para la elección de diputados, etiquetas braille para la elección de ayuntamientos, los forros para utilizar en las urnas de ayuntamiento y los forros para utilizar en la elección de diputados, en los anexos que ustedes tienen a la vista vienen las características de cada uno de los materiales a que se ha hecho referencia, sería cuanto de momento Consejero Presidente, si hubiera alguna duda o comentario al respecto estamos a la orden. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque. - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, para hacer algunas observaciones y propuestas al proyecto de acuerdo y posteriormente a la convocatoria, en el caso del acuerdo proponer que se adicionen 2 puntos de acuerdo más, el primero, en el que se ordene publicar la convocatoria, a fin de que se tenga certeza sobre el cómputo de los plazos que van a establecerse en las mismas, no hay un acuerdo que establezca la publicación, que ordene la publicación y cuándo se va a publicar, si al momento de concluir la sesión o al día siguiente como se estila en todos los acuerdos, y otro punto de acuerdo que propongo que se adicione, es uno donde se ordene informar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, en términos del artículo 160 numeral 1 inciso h) del Reglamento de Elecciones, en donde se establece, del segundo informe que se deberá dar a la Dirección Ejecutiva de Organización respecto de la producción, en este caso de la licitación que se está llevando a cabo, o se iría a llevar a cabo del material electoral, eso sería en cuanto a lo que es el acuerdo, y en cuanto a la convocatoria esencialmente, digo, aparte de algunas cositas que trae por ahí, pero esencialmente creo que no se está dando cumplimiento a los términos que se establecen entre la publicación de la convocatoria y la apertura de las propuestas, que establece que deben ser por lo menos, o que no deben ser menos de 10 días, los días se computan por 24 horas, incluso contando a partir de ahorita que se pudiera aprobar el acuerdo, ni siquiera contando a partir de ahorita y hasta las 11 de la mañana del día 26 se estarían cumpliendo 240 horas digámoslo así, pero los días no se computan de momento a momento, sino por horas, entonces si se publica hoy la convocatoria, el primer día estaría iniciando el día de mañana, y el décimo sería hasta el día 27, entonces haciendo un correcto cómputo de los términos habría que modificar toda la convocatoria en cuanto a todos los términos, eso sería cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, se concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, bueno, en el punto de acuerdo creo que no es necesario señalar que se publique la convocatoria, porque se está autorizando al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo todas las acciones que se requieren, y la misma Ley de Adquisiciones y los lineamientos administrativos para llevar a cabo las adquisiciones en el Estado, señalan que este Comité, o señala todas

las actividades que se deben de llevar a cabo, una de ellas es la publicación de la convocatoria, y obviamente que esta convocatoria pues se va a publicar en un periódico nacional por el tipo de licitación que es, y pues ahorita no la podríamos publicar, se puede publicar de manera inmediata en la página del Instituto, eso sí se puede hacer en este momento, en un periódico de circulación nacional tendría que ser a partir del día de mañana cuando se publicara, pero está implícito en que el Comité de Adquisiciones debe de llevar a cabo todas las acciones, desde la publicación de la convocatoria, todos los actos preparatorios para los actos licitatorios, entonces no tendría sentido aquí estar señalando cuales son las funciones del Comité, porque están debidamente reguladas en los ordenamientos aplicables, entonces en esa parte creo que no es necesario, y lo de los 10 días, bueno, yo pediría que la Licenciada Sandra nos hiciera un señalamiento, una explicación de los plazos, que tengo entendido se revisó puntualmente de que se cumpliera con estos plazos, pero obviamente que ahorita una vez que concluya esta sesión, pues esta convocatoria se sube a la página de internet, y en periódico pues no puede ser el día de hoy, tendría que ser a partir del día de mañana, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, si alguien más desea participar en esta primer ronda, no hay, en segunda ronda, a reserva de que ahorita les concedemos el uso de la palabra a las Direcciones de Asuntos Jurídicos, y en todo caso de Administración de donde proviene la convocatoria, en segunda ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Nada más para aclarar, no me refiero a lo que queda implícito que se va a publicar, obviamente que se va a publicar porque así está establecido en el acuerdo y son atribuciones del Comité, sin embargo, creo que sí es necesario por el tipo de asunto de que se trata, que es una licitación que debe estar bien reglamentada, bien regulada, que precisamente es necesario que se establezca, por lo mismo que comenta la Consejera, que pudiera publicarse ahorita en la página de internet, pero hasta mañana en un periódico nacional, pues entonces para fin de darle certeza a partir de cuándo se van a empezar a computar los plazos, es necesario que el acuerdo establezca cuándo oficialmente se va a publicar, para que a partir de ahí se empiecen a computar los plazos respectivos, de otra forma no sabemos, si ahorita se publica, se alcanza a publicar o no en la página, o si el término empieza a contar a partir de mañana que se publique en el diario nacional, o cuándo, entonces con la finalidad de dar esa certeza es que es necesario que se establezca aquí la orden de publicarla y cuándo se va a publicar, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, si alguien desea participar, le pediría mientras tanto a la Directora de Asuntos Jurídicos, y eventualmente de ser necesario al Director de Administración, por favor Directora. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Mtra. Sandra Valdéz Rodríguez, quien expresa: Con el permiso de los integrantes del Consejo, nada más para señalar, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo administrativo, mediante el cual se fijan los lineamientos y criterios para los procedimientos de licitación pública por invitación restringida y adjudicación directa en lo relacionado con la obra pública y adquisiciones y servicios de cualquier naturaleza, se establece que se podrá adquirir cualquier material en tiempos recortados no menor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la

convocatoria a la fecha de apertura de las propuestas, en base a este artículo es que el Comité de Adquisiciones determinó realizar una licitación con tiempos recortados, la justificación que hizo el Comité de Adquisiciones para realizar esta licitación bajo estos tiempos, fue aprobada por la Función Pública, a la cual se le mandaron a revisión de las bases así como de la convocatoria, en el calendario o en la convocatoria donde se agrega el calendario, se cumple con este plazo de los 10 días establecidos en el referido acuerdo, se revisaron muy puntualmente y efectivamente se cumplen con todos los plazos establecidos en la norma, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Directora de Asuntos Jurídicos, se concede el uso de la palabra en esta segunda ronda a la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muchas gracias, efectivamente, de hecho se dio una última revisión el día de ayer, entonces estos tiempos recortados nos hablan de 10 días, si contamos el 27 como el décimo día hacia atrás, el día 17 sería el décimo, pero bueno, en esto de que tienen que ser de 24 horas, pues se va a publicar el día de hoy, no dice que la convocatoria se tenga que publicar en tal o cual medio, o sea, se dice, publíquese, se le dé la más amplia difusión, se estila que sea en un periódico de circulación nacional, yo no sé ahorita que sea más difundido si el internet o un periódico, pero pues va a estar ya en internet disponible desde el día de hoy y de hecho en el punto tercero que es donde podría hacerse la adecuación dice, publíquese el presente acuerdo en la página de internet y en un periódico de circulación nacional pues para que quede establecido, creo que con eso podría cubrirse el asunto, en el periódico de circulación nacional pues no se puede ahorita, ahorita se manda la inserción, la orden, eso va a ser hasta el día de mañana, porque pues ahí el mecanismo es de esa manera, pero en la página de internet, pues no habría ningún problema de que lo publiquen en este momento, no sé cuanto se pueda tardar la Dirección de Sistemas, media hora, no sé, para poder subir este documento, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, en segunda ronda nadie desea intervenir, sino es así iniciamos la tercera, por favor Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque; quien expresa: Gracias Consejero Presidente, perdón por la insistencia, pero por eso lo comenté en mi primera intervención, que independientemente de que lo aprobemos en este momento ni aún así se cumplen 10 días contándolos por horas, que ni siquiera deben contarse por horas, todos los que estamos aquí sabemos que los plazos cuando se trata por horas se computan de momento a momento, cuando se trata de días se computan por 24 horas, entonces, ni aún aprobándola ahorita en este momento que son las 18:30 horas, si contamos a partir de ahorita mañana 27 a las 18:30 horas sería un día, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, a las 18:30 horas se cumplirían 10 días, y las propuestas se van a abrir a las 11 horas del día 26, es decir, ni así, aún siendo incorrecto ese cómputo, ni así se están cumpliendo 10 días completos, entonces toda vez que se trata de un asunto muy serio y muy delicado tenemos que tener mucho cuidado en ese cómputo de plazos, sería cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, quiero hacer mención primero a que no se comentó de la segunda propuesta, lo que implícitamente y por lo menos yo sí me manifiesto que si es procedente dar cuenta a la

Dirección para el efecto señalado por el Consejero, y en cuanto a los comentarios encontrémoslo porque el Comité lo trabajó y tiene la periodicidad necesaria, busquemos la mejor forma de comunicar que garantice que exista la mayor publicidad, no se nos exige que sea en un diario nacional, no se exige que lo sea también en uno local, la mejor forma de garantizar a lo mejor hasta procede por horas, pero bastaría que esté dentro de la página, empiece por las redes y tiene una amplísima difusión, veamos, no he escuchado alguna propuesta que pudiese mejorar, para garantizar las 2 cosas, la publicidad, pero también ajustarnos a los plazos establecidos, si existe alguna propuesta que pudiese resolver esta situación que aparentemente es fuerte pero no, me parece que es tan fácil como operar un mecanismo adecuado, miren, si les parece procedemos a la aprobación y que se haga el cómputo que sea el que garantice, porque es nada más a partir de cuándo y hasta cuándo, y los cómputos no necesariamente van, porque es un trabajo técnico que deriva del acuerdo global, acordemos en los términos que está propuesto el proyecto y hacemos el ajuste del cómputo respectivo, estamos buscando las propuestas que nos resuelvan este asunto, adelante Doctora. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Pues yo en dado caso, digo para mí están bien, pero bueno, no sé, por eso le vuelvo a preguntar a la Directora, yo creo que si sabe contar las horas, de momento a momento, porque en Jurídicos es muy común, pero si ese fuera el caso pues yo diría cambiemos la hora de la apertura a las 19 horas y asunto arreglado, pero yo vuelvo a insistir, están bien o están mal, pues no es cosa de que lo dejemos, de una vez lo podemos dejar establecido para mi gusto, si es necesario hacemos eso, la ponemos a las 7 de la noche y se arregla el asunto. - - - - -

El Consejero Presidente: Bien, Director de administración, de acuerdo a los comentarios si lo que Jurídicos señala por lo que se trabajó en el Comité, se ajustaría el cómputo en los términos comentados. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, M. en D. Miguel Eliobardo Romero Badillo, quien expresa: Muchas gracias Maestro, con su permiso, nada más para comentarles que existen para el procedimiento de licitación una justificación de tiempos recortados, que se encuentra apegada a derecho, de igual manera comentarles que el cómputo fue verificado y efectivamente igualmente se encuentra apegado a derecho, y se encuentran observados los términos y plazos legales, comentar que a partir de la aprobación por el Consejo surte efectos, porque de igual manera se está haciendo ya la etapa preparatoria para la publicación en la página de internet, por tanto estaríamos ya en condiciones de que sea pública la convocatoria así como sus bases. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Director, al haber concluido la tercera ronda y no habiendo más intervenciones, le pido Señor Secretario tomando en cuenta los comentarios tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, a la consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, se les solicita manifiesten en sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria y las Bases de la licitación pública estatal para la adquisición de material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral 2017-2018, que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con la propuesta que ha hecho el Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, para informar a la Dirección de Organización del Instituto Nacional Electoral, ha hecho la

propuesta de la modificación del acuerdo, tendría pues la calidad del voto particular, en ese sentido se les solicita Consejeros manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, en términos generales y con la modificación a la que ya hice referencia, para informar al INE, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

- - - - -
El Secretario Ejecutivo: En lo particular la propuesta del Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, antes si me permiten dar cuenta de la presencia en esta sesión del Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, para efectos de acta, y en lo particular la propuesta del Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, con la finalidad de recorrer un día, así lo entiendo Consejero Casas, con la finalidad de que la presentación de apertura de propuestas fuera el 27 y el fallo el 28, es así, está la propuesta a su consideración Consejeros Electorales quienes estén por la afirmativa, quienes estén en contra, informo que es 1 voto a favor y 6 votos en contra. - - - - -

- - - - -
El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** en lo general con la propuesta de dar cuenta a la Dirección de Organización del Instituto Nacional Electoral el proyecto de acuerdo mencionado, y en lo particular con la votación de un (1) voto a favor seis (6) votos en contra, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. - - - - -

- - - - -
El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, le informo que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

- - - - -
El Consejero Presidente: Señoras y Señores Representantes de los Partido Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 39 minutos, del 16 de febrero del 2018 se levanta la sesión, que tengan buena tarde, gracias por su asistencia. - - - - -
- - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa